



3º Ord.
EXP-UNC:0058921/2013

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 133 / 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por la que solicita la prórroga de designación del Lic. Orlando Barra Ruatta en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Departamento de referencia cuenta con la conformidad del docente mencionado;

Que el Lic. Barra Ruatta ha optado oportunamente por el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, y la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

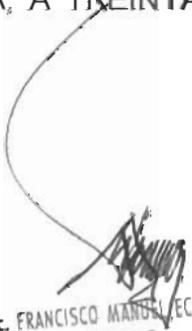
Art. 1º.- Prorrogar, con carácter interino, la designación del Lic. Orlando Barra Ruatta (Legajo N° 19398) en un cargo de **Profesor** Adjunto con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año a partir del 1º de abril de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas